

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
RAD. 2022-00275-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que se allego solicitud de suspensión en el presente asunto. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, diciembre 11 de 2023

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario. (J.E.C.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), diciembre 11 de 2023

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO B.B.V.A COLOMBIA Nit. 860.003.020-1
DEMANDADOS: COOPERATIVA INTERSALUD I.P.S. Nit. 800.253.757-4
MARIA DEL CARMEN CUEVAS DE RACINES c.c. 31.205.306
RADICADO: 76-109-40-03-007-2022-00275-00

AUTO No. 1723

A despacho el presente asunto por parte de la secretaria, informando que la apoderada y representante legal de la entidad COOPERATIVA INTERSALUD I.P.S., solicitó la suspensión del proceso, toda vez que, "(...) la entidad demandada se encuentra en un proceso de liquidación y en atención a esto la demandante "BBVA COLOMBIA" se encuentra reconocida dentro de las acreencias del proceso de liquidación", por lo que "(...) en su debido momento se publicará el listado de acreencias y su orden de prelación".

En atención a lo anterior, se hace necesario **REQUERIR** a la demandada COOPERATIVA INTERSALUD I.P.S. Nit. 800.253.757-4, para que allegue dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, la documental que soporta su solicitud de suspensión, so pena de continuar con el respectivo tramite propi de estos asuntos. Por secretaria líbrese los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0b9511a404a911114e31ea141ff2b8a7bc266ceacd5311d966b9cd60752ed3c

Documento generado en 11/12/2023 03:03:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>